

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2024/1556** *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo de conductor maquinista, composición del Tribunal, fecha y hora de la primera prueba de la fase de oposición.*

#### **Anuncio**

Don Diego Calles Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de esta Alcaldía núm. 375, de fecha 12 de abril de 2024, que se transcribe a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo de conductor maquinista, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, así como la composición del Tribunal de selección y la determinación del día y la hora para el desarrollo de la primera prueba eliminatoria de la fase de oposición (ejercicio teórico), siendo la citada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto que mediante Resolución nº 180 de fecha 9 de marzo de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de 1 plaza de personal laboral fijo de conductor maquinista del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso-oposición, turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 168 de 2 de septiembre de 2021.

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 59, de 28 de marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han regir la convocatoria y visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 129 de 31 de mayo de 2023 se publicó anuncio sobre el extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que sirvió para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Visto que con fecha 28 de junio de 2023 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección antes citado.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 128/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y se concedió un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión, señalando la documentación a presentar, la cual resultó publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 42 de 29 de febrero de 2024, así como en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villatorres y en el tablón de anuncios físico del

Ayuntamiento.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2024 finalizó el plazo de subsanación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de las bases que rigen la convocatoria, procede dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares establecidos en la citada Base.

Visto lo cual y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

*Resuelvo:*

*Primero.* Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de su exclusión:

- Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	DNI
Valero Bautista	Juan	46XXXXX52
Moreno Delgado	José Manuel	77XXXXX37
Moral Moreno	Mariano	77XXXXX32
Carmona Pérez	Francisco Javier	26XXXXX03
Gómez Manrique	Miguel Ramón	26XXXXX50
Carmona Delgado	Pedro	77XXXXX37
Sáez Jiménez	Asier	30XXXXX66
Moreno Moreno	Jesús Manuel	25XXXXX97
Serrano Jiménez	Víctor José	77XXXXX33

- Lista definitiva de aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de la exclusión
García Jiménez	Antonio	77XXXXX37	No presenta fotocopia del carnet de conducir, clase C+E
Martínez Mateos	Juan Antonio	77XXXXX35	No presenta fotocopia del permiso de conducir clase C+E.

*Segundo.* Designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal de selección:

Presidenta:

-Titular: Dña. Gema Esther Mota Marfil, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villatorres.

-Suplente: Dña. Antonia Bergillos Moreno, personal laboral del Ayuntamiento de Villatorres.

Vocales:

- Titular primer vocal: D. Juan Molina Rozas, funcionario de carrera de la Excma. Diputación provincial de Jaén.

- Suplente primer vocal: D. Joaquín Ortega Ogáyar, funcionario de carrera de la Excma. Diputación provincial de Jaén.

- Titular segundo vocal: D<sup>a</sup>. Ana Esmeralda Torres Aranda, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación provincial de Jaén.

- Suplente segundo vocal: D<sup>a</sup>. Bienvenida Rodríguez Martínez, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación provincial de Jaén.

- Titular tercer vocal: D. Juan Jiménez Alcántara, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.
- Suplente tercer vocal: Dña. Alicia Romero García, funcionaria del Ayuntamiento de Villatorres.

Secretario:

- Titular: D. Luis Torres Cañas, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.
- Suplente: D. Miguel Ángel Navarro Jiménez, personal laboral del Ayuntamiento de Villatorres.

*Tercero.* Determinar que el Tribunal se reunirá para su constitución, posterior desarrollo de la primera prueba de la fase de oposición (ejercicio teórico) que tendrá carácter eliminatorio y su valoración en su caso, el día 29 de abril de 2024 a partir de las 9:00 horas, en la Primera Planta del edificio de la Biblioteca Municipal “Alfonso Carrasco” situado en la Calle Pablo Iglesias nº 39 de la localidad de Villargordo del municipio de Villatorres (Jaén).

La primera prueba de fase de oposición (ejercicio teórico) tendrá lugar el día citado y en el lugar indicado a las 9:30 horas y tendrá una duración máxima de 90 minutos.

A efectos de identificación, el aspirante acudirá a la prueba provisto de DNI o en su defecto de pasaporte o permiso de conducir siempre que los mismos no estén caducados y con foto. El orden de actuación de los aspirantes comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U» de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaria de Estado de Función Pública.

*Cuarto:* Publicar anuncio con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos según se indica anteriormente, el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento disponible en la siguiente dirección: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede> .”

Contra la citada, resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 14 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villatorres, 12 de abril de 2024.- El Alcalde, DIEGO CALLES ANGULO.